

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1073
RETIRO, 29 MAR. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 1004 de fecha 23 de marzo de 2023 en el punto N° 2 del Decreto **donde dice**: Otórguese a, Yovana Andrea Pedrero Fuentes Rut N° 17.717.788-9, **debiendo decir**: "Yovana Andrea Pedreros Fuentes Rut: 17.717.798-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



YOVANA ANDREA PEDREROS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/CPF/JCH/xgs

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO